



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Aprueba pago a doña Maria Barrios Vega/

Vallenar, 08 de Septiembre del 2010

DECRETO EXENTO N° 5636

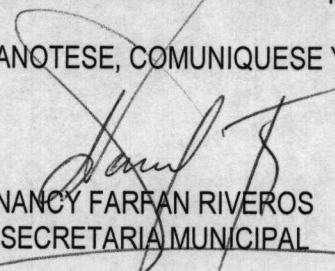
VISTOS:

1. Ordinario N°68 de fecha 05 de Mayo 2010 de Unidad de Mediación en Salud de Copiapó.
2. Memorandum N°277 de fecha 02 de Julio 2010 de Subdirectora Técnica Departamento de Salud Municipal.
3. Antecedentes Reclamo Nro. Copia 2010-04772 de doña Maria Teresa Barrios Vega.
4. Fichas de atención odontológica.
5. Correo Electrónico Asesor Jurídico I. Municipalidad de Vallenar.
6. Memorandum N°1272 de fecha 06.09.2010 de Directora Departamento de Salud Municipal.
7. Acta de Acuerdo N°158 Consejo Municipal de Vallenar, sesión ordinaria N° 28 de fecha 17 de Agosto del 2010.
8. Acta de Acuerdo de fecha 23 de Agosto del Consejo Defensa del Estado.
9. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese el pago de un bono por un monto de \$30.000.- (treinta mil pesos), a título de indemnización, correspondiente a reclamante que se indica, la cual fue atendida por el Programa de Resolutividad Odontológica "Hombre y Mujeres de Escasos Recursos":
 - Doña Maria Teresa Barrios Vega RUN 7.999.866-4
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/Dra PSG/RAGL/pah